



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° IAI/PSCU/03/2024, relativo al “*Relevamiento de Información Específica sobre la cuenta contable “Transferencias y Donaciones de Capital”*”; efectuada en cumplimiento de la “*Recomendación R04*” contenida en el Informe N° IX/DP01/J23 B1 emitida por la Contraloría General del Estado, referente a la “*EVALUACIÓN DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA NRS IAI/PSCU/01/2023 E IAI/PSCU/03/2023 EMERGENTES DE LA AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS*”.

El objetivo fue el de verificar la pertinencia del tratamiento contable que la Entidad aplica a la cuenta contable “*Transferencias y Donaciones de Capital*” y, determinar el importe efectivamente transferido a la Entidad por el Gobierno Autónomo del Departamento de Chuquisaca, en la gestión 2022; para determinar la probabilidad y oportunidad de efectuar auditorías de cumplimiento.

El objeto del relevamiento estuvo constituido por toda la normativa, documentación e información relacionada con el objetivo, como ser: Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Reportes emitidos por el Sistema de Gestión Pública – SIGEP, Informes y Certificaciones.

Los resultados obtenidos, expresan lo siguiente:

- El Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, efectúa las transferencias de recursos al Proyecto Sucre Ciudad Universitaria, en el marco de lo establecido en el “*Convenio*” de fecha 23 de marzo de 1983 mismo que fue homologado por la Ley N° 551 de fecha 15 de mayo del mismo año, registrando en la partida presupuestaria “*Transferencias de Capital*”, integrándose contablemente a la cuenta 3113 “*Transferencias y Donaciones de Capital*”; ambas entidades, el Proyecto Sucre Ciudad Universitaria y el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, deben reflejar el mencionado registro de manera coincidente. La transferencia recibida por el Proyecto Sucre Ciudad Universitaria del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, representa el 99,99% del presupuesto de recursos de la Entidad.
- El importe certificado mediante nota con cite: SDGAYF/DAF/JTyCP. N° 0135/2023 de fecha 13 de febrero, por la Secretaría Departamental de Gestión Administrativa y Financiera del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, a través de su Dirección Administrativa y Financiera, asciende a Bs2.514.753,96.- (DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES 96/100 BOLIVIANOS), siendo el mismo importe el que figura en los libros contables de la Entidad: “*Libro Mayor*” de la cuenta “*Transferencias y Donaciones de Capital*” correspondiente a la gestión 2022, emitido por el Sistema de Gestión Pública – SIGEP.